

COMUNICADO INTERNO No. 0113 DE 2026

DE: Área de Talento Humano

PARA: Servidores Públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare

ASUNTO: DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PERÍODO 2026-2028

La Profesional Universitaria Encargada del Área de Talento Humano de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo, se permite informar:

Que mediante Comunicado Interno No. 0060 del 10 de junio de 2026 se convocó a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para participar en el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral para el período 2026-2028.

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria, el período de inscripciones se desarrolló entre el 11 y el 18 de junio de 2026.

Que durante el desarrollo del proceso se realizaron las actividades de divulgación y socialización de la convocatoria, se puso a disposición de los servidores públicos el formato de inscripción y se brindó orientación permanente sobre los requisitos y procedimiento para la postulación.

Que, una vez realizado el cierre del período de inscripciones y verificados los medios dispuestos para la recepción de candidaturas, no se recibieron postulaciones dentro del término establecido, el cual finalizó el día 18 de junio de 2026 a las 11:59 p.m.

Que la conformación del Comité de Convivencia Laboral constituye una obligación legal y un mecanismo fundamental para la promoción de ambientes laborales saludables.

En mérito de lo anterior,

SE INFORMA

PRIMERO. Declarar desierta la etapa de inscripción para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare para el período 2026-2028, por ausencia de postulaciones dentro del término establecido en el Comunicado Interno No. 0060 de 2026.

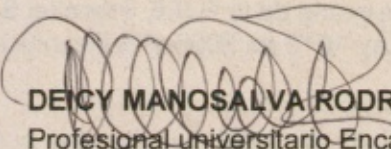
SEGUNDO. El Área de Talento Humano adelantará las actuaciones administrativas correspondientes con el fin de garantizar la conformación del Comité de Convivencia Laboral para el período 2026-2028.



AREA DE TALENTO HUMANO

TERCERO. Para tal efecto, se procederá a la reapertura del proceso de inscripción mediante la adopción de un nuevo cronograma y la implementación de estrategias adicionales de divulgación, sensibilización y promoción dirigidas a los servidores públicos, con el propósito de incentivar su participación y asegurar la continuidad del proceso.

Dado en San José del Guaviare, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.



DEICY MANOSALVA RODRIGUEZ

Profesional Universitario Encargado Res. No. 0481.

Área de Talento Humano

ESE Hospital San José del Guaviare

Proyectó: Laura Daniela Medina C/ Psicóloga de apoyo/Área de Talento Humano

Revisó y aprobó: Deicy Manosalva Rodríguez/Profesional Universitario Encargado/ Área de Talento Humano

